

diente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 9 de enero de 1996.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se notifica a la empresa Sobrinos de Gabino Díez, S.L. de Cáceres, la Resolución recaída en el expediente de regulación de empleo 8A/95 sobre rescisión de relaciones laborales.*

Por el presente se comunica a la representación legal de la empresa «Sobrinos de Gabino Díez, S.L.», de Cáceres, que en expediente de regulación de empleo 8A/95 seguido a instancia de los trabajadores de la misma, se ha dictado resolución con fecha de quince de noviembre de 1995, por la que se autoriza la rescisión de relaciones laborales con la totalidad de la plantilla, compuesta por un total de 12 trabajadores.

Mérida, 8 de enero de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Extremadura para la realización de las obras de construcción de la Facultad de Económicas en el Campus de Badajoz.*

Habiéndose firmado con fecha 27 de diciembre de 1995 una addenda al convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Extremadura para la realización de las obras de construcción de la Facultad de Económicas

en el Campus de Badajoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la addenda de convenio que figura como Anexo.

Mérida, 17 de enero de 1996.

El Secretario General Técnico,  
JESUS HERNANDEZ ROJAS

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE ECONOMICAS EN EL CAMPUS DE BADAJOZ

En Madrid, a 27 de diciembre de 1995,

#### R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Luis Millán Vázquez de Miguel, Consejero de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Francisco Hernández Spínola, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de la delegación de atribuciones contenida en la Orden de 2 de marzo de 1988 (B.O.E. de 4 de marzo de 1988).

De otra parte, el Excmo. Sr. D. César Chaparro Gómez, Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura.

Actuando los intervinientes en el ejercicio de sus respectivos cargos, y en la representación que ostentan, y reconociéndose mutuamente capacidad para la firma del presente documento,

#### E X P O N E N

1.—Que con fecha 3 de noviembre de 1994 fue suscrito un Conve-